ADENDA N° 2 CONTRATO N° 56 / 2016

AMPLIACION DE CONTRATO CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS FONACIDE - LOTE N° 2.-

Entre la ***Gobernación de Caaguazú – V Departamento****, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el* ***Abog. Mario Alberto Varela Cardozo****, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma* ***SERVICIOS GENERALES CONSTRUCCION Y METALURGICA****, domiciliada en la misma ciudad, representada para este acto por el* ***Sr. Néstor Duarte Lezcano****, con Cédula de Identidad N° 3.547.605, en su carácter de Propietario; denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar la presente* ***ADENDA N° 02/2016 PARA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 56/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS FONACIDE – LOTE N° 2"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto de la presente adenda es la Ampliación del monto del Contrato N° 56/2016 "Construcción de empedrados Fonacide – Lote N° 2.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. *Contrato N° 56/2016;*
b. *Adenda de Ampliación de Plazo N° 1;*
c. *Resolución de ampliación de Contrato emitida por la Contratante;*
d. *Planilla de Ampliación y Dictamen*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 520, incluido en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Presente Contrato es el Resultado del Procedimiento de ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 56/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN CNEL. OVIEDO.

Servicios Generales
Construcción y Metalurgica
RUC: 3.547.605-2
Luque - Paraguay

La ampliación fue realizada según Resolución N° 1431/2016 de la máxima Autoridad.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario es de ***Gs. 44.991.831 (GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO****), comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Contratista en la ejecución del Contrato.*

6. DESCRIPCION DE LAS OBRAS AMPLIADAS.

N°	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	Ampliación de Tubo con H° A°	M3	5,10	650.000	3.315.000
2	Excavaciones varias suelo duro con acarreo	M3	150,00	41.700	6.255.000
3	Cuneta de piedra colocada 0,80 x 0,80	M3	35,20	168.2 00	5.920.640
4	Demolición de cuneta revestida	M2	80,00	27.216	2.177.280
5	Cuneta revestida de H°	M3	65,92	414.501	27.323.911
	TOTAL GENERAL				**44.991.831**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 7 días del mes de abril de 2016.-

Servicios Generales
Construcción y Metalurgica
RUC: 3.547.605-2
Luque - Paraguay

Néstor Duarte Lezcano
Contratista

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador
Contratante